



**CONVENIO            ESPECÍFICO            DE  
COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD  
DE JAÉN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CARCHELES EN PROGRAMAS DE  
MOVILIDAD            INTERNACIONAL            DE  
ESTUDIANTES**



UNIVERSIDAD DE JAÉN



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD  
DE JAÉN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARCHELES EN  
PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES**

En Jaén, a 22 de abril de 2010

**REUNIDOS**

De una parte, el Sr. D. Manuel Parras Rosa, Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en nombre y representación de Institución.

Y de otra, D. Enrique Puñal Rueda, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Carcheles (Jaén), en nombre y representación de dicha Institución.

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que la Universidad de Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Carcheles suscribieron un convenio marco el día 22 de abril de 2010 y como desarrollo del mismo se suscribe el presente convenio específico.

**SEGUNDO.-** Que la Universidad de Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Carcheles tienen campos culturales y científicos de interés común, por todo lo cual es voluntad de ambas instituciones el promover e intensificar sus relaciones.

**TERCERO.-** Que la colaboración, el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la prestación de servicios entre ambas instituciones, son del mayor interés para el progreso social y cultural de las mismas.

Por todo ello deciden concertar un convenio de colaboración entre ambas instituciones, de acuerdo con las siguientes



UNIVERSIDAD DE JAÉN



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Se promoverá la internacionalización de la Universidad de Jaén y del municipio de Carcheles, a través de su presencia en foros y espacios internacionales.

**SEGUNDA.-** Se desarrollará la realización de programas de estudios en el extranjero para estudiantes de la Universidad de Jaén empadronados en el municipio de Carcheles. A tal efecto, ambas partes acuerdan colaborar en los PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES según se desarrolla en Anexo adjunto.

**TERCERA.-** El presente convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo por ambas partes y tendrá una duración de un año, renovable automáticamente por un período similar, a no ser que alguna de las partes notifique a la otra su deseo tres meses antes de la fecha de conclusión del mismo.

**CUARTA.-** Para el correcto desarrollo del presente convenio se constituirá una comisión de seguimiento integrada por un representante de la Universidad de Jaén y otro del Excmo. Ayuntamiento de Carcheles. Por parte de la Universidad de Jaén formará parte de la mencionada Comisión el Rector o persona en quien delegue y por parte del Excmo. Ayuntamiento de Carcheles, el Alcalde o el Concejal que se designe.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

**POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

**EL RECTOR,**



**Fdo.: Manuel Parras Rosa**

**POR EL AYUNTAMIENTO DE  
CARCHELES,  
EL ALCALDE,**

**Fdo.: Enrique Puñal Rueda**



UNIVERSIDAD DE JAÉN



## ANEXO

### COLABORACIÓN EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

La colaboración entre la Universidad de Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Carcheles se realizará en los siguientes términos:

- El Excmo. Ayuntamiento de Carcheles colaborará con la Universidad de Jaén en la financiación de las estancias en el extranjero concedidas en el marco de los PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES de la Universidad de Jaén. Dicha colaboración consistirá en la concesión de una (1) ayuda económica de 600 €, a 1 becario/a de los Programas que estén empadronados en el municipio de Carcheles.
- La selección de dichos estudiantes será realizada por la Universidad de Jaén, en función de un baremo en el que se tendrán en cuenta tanto el expediente académico como la situación económica de los solicitantes.
- Una vez incorporados los estudiantes seleccionados a las universidades de destino, la Universidad de Jaén comunicará los nombres de los beneficiarios y los datos bancarios al Excmo. Ayuntamiento de Carcheles, para que transfiera la citada cantidad (600,00 €) a los interesados.
- El escudo o logotipo del Excmo. Ayuntamiento de Carcheles figurará en toda la publicidad institucional que la Universidad de Jaén realice de los PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES, junto a la leyenda "Con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Carcheles". La Universidad de Jaén hará referencia a la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Carcheles en todos los medios en los que informe sobre la evolución de los PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES.